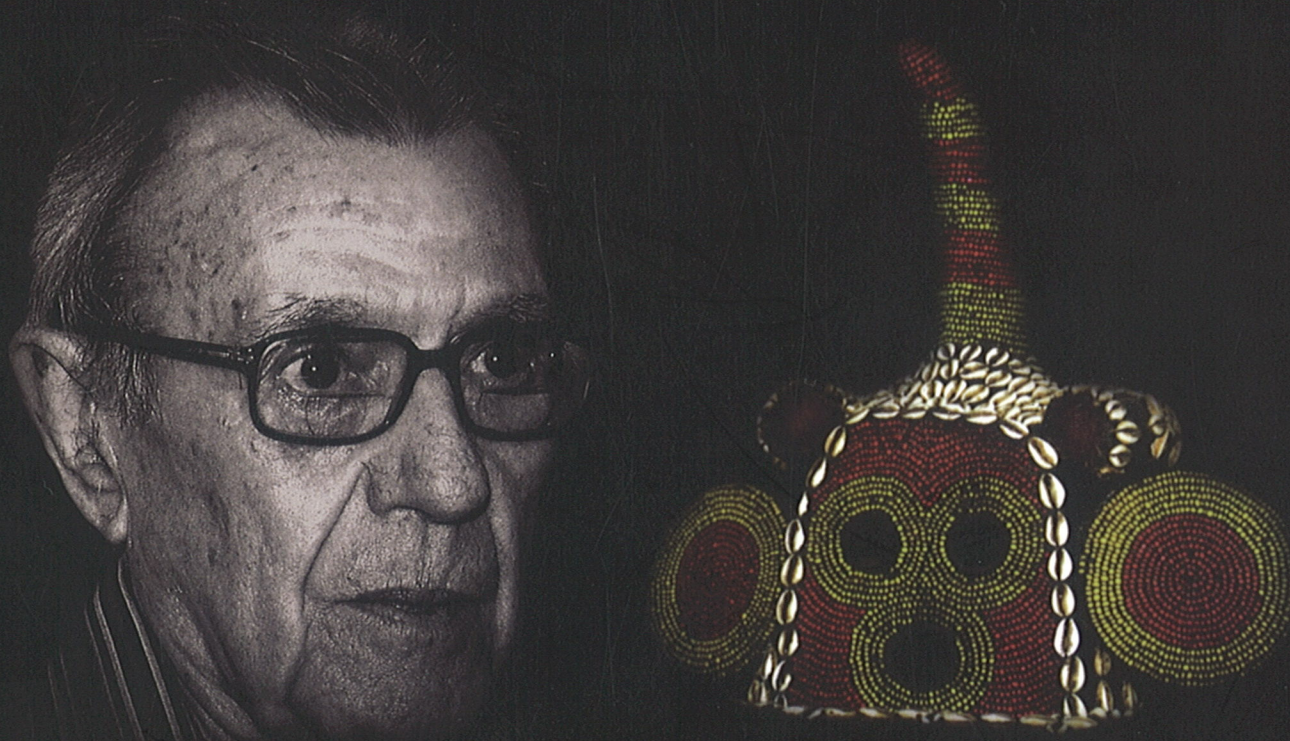


# Boletín 49

## MUSEO DEL HOMBRE DOMINICANO

Año XLVIII - Núm. 49 – 2021



ACTAS CONGRESO DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

**CARLOS ESTEBAN DEIVE**

# **Jeffrey Peytrequín Gómez<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Arqueólogo, docente e investigador. Escuela de Antropología, Universidad de Costa Rica.

Ponencia:

## **ANÁLISIS METODOLÓGICO Y CRÍTICO DEL PRIMER REPORTE FORMAL DE UNA EXPEDICIÓN ARQUEOLÓGICA ENTREGADO AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (1939)**

### **Resumen**

Se exponen los pormenores de un documento entregado al Museo Nacional de Costa Rica con el nombre "Informe de la expedición arqueológica Turnbull- Lines en la región brunka, enero-febrero 1939" y producto de pesquisas arqueológicas realizadas en el Pacífico Central y Pacífico Sur de Costa Rica. Se contextualizan las labores ejecutadas, y se analizan sus alcances teóricos y metodológicos.

### **Palabras clave:**

Costa Rica, arqueología, informe de excavación, Pacífico Central y Sur, Jorge Lines.

## Introducción

El 6 de octubre de 1938 entró en vigencia la Ley N° 7 sobre el “Control de la explotación y comercio de reliquias arqueológicas” en Costa Rica. Dicha Ley establecía, entre otros aspectos, la necesidad de realizar una solicitud de permisos (ante el Museo Nacional) para la ejecución de cualquier pesquisa arqueológica, lo que para esas fechas comúnmente se hacía en terrenos “baldíos” (en desuso) de distintas localidades del país.

Por medio de la investigación en archivos, se ha localizado el primer reporte formal sobre un trabajo arqueológico luego del establecimiento de la Ley N° 7, a saber: el “Informe de la expedición arqueológica Turnbull- Lines en la región brunka, enero-febrero 1939” (entregado el 1° de noviembre de 1939).

Este trabajo pone en contexto el mencionado informe y analiza críticamente sus alcances metodológicos en un momento de la historia de Costa Rica, cuando aún no se había institucionalizado la disciplina arqueológica.

Asimismo, a través del análisis se exploran las posibles relaciones entre una empresa transnacional, ciertas expediciones arqueológicas a algunas localidades de Costa Rica durante esa época, y el trabajo científico de un personaje en particular, Jorge Lines.

## Contextualización del trabajo y del informe analizado

Es importante aclarar que el presente artículo se vincula con una investigación mayor titulada “*El desarrollo del pensamiento arqueológico previo a la institucionalización de la Antropología en Costa Rica (1934-1959). Un acercamiento desde el campo científico de Jorge Lines*”, la cual se constituirá en la tesis doctoral -en desarrollo- del que presenta (Peytrequín, 2015).

Como parte del proceso de investigación, por medio de un trabajo de “minería de datos” se encontró -en el Archivo del Museo Nacional de Costa Rica- un par de cartas, ambas con fecha del mes de enero de 1939. En estas misivas, el Secretario de Educación Pública (Alejandro Aguilar Machado) le comunica al Director del Museo Nacional que Jorge Lines y Conchita de Turnbull (norteamericana), desean se les extienda el permiso para practicar excavaciones en los terrenos baldíos de Pérez Zeledón, así como iniciar tareas afines en el cantón de Osa, provincia de Puntarenas.

Ante esta solicitud al Museo Nacional, como se le denominaba en ese entonces, de una “licencia para realizar excavación de huacas” (Oficio 266, Expediente 34/N)<sup>1</sup>, el director de esta cartera (Juvenal Valerio) accede a la petición de acuerdo a los artículos n° 19 y 23 del Decreto Nacional (Ley) N° 7 de 1938<sup>2</sup>.

## El informe como tal y su análisis

### *Aspectos económico-políticos generales*

Con la autorización antedicha, se procedió a realizar el trabajo de campo en varias localidades al sur del país. En otro documento inédito, enviado en noviembre de 1939, también al director del Museo Nacional, Jorge Lines presentó el “Informe de la expedición arqueológica Turnbull-Lines en la región brunka, enero-febrero 1939”. Al inicio de este informe se aclara que:

<sup>1</sup>. Esta licencia fue concedida por la Secretaría de Educación Pública el 19 de enero de 1939.

<sup>2</sup>. En concreto, los artículos mencionados de la Ley N° 7 rezan lo siguiente:

- Artículo 19. La Secretaría de Educación Pública concederá autorización para hacer excavaciones con fines arqueológicos: 1) a las entidades científicas nacionales o extranjeras que estén debidamente acreditadas; y 2) a los particulares, nacionales o extranjeros, que representen a una corporación científica acreditada o que posean documentos que acusen su capacidad científica en materias arqueológicas o su experiencia o afición revelada en investigaciones públicas recomendables.

- Artículo 23. La autorización de que habla el artículo 19 no le será otorgada a particulares sino cuando demuestren satisfactoriamente su idoneidad en materias arqueológicas y, sobre todo, la circunstancia de que sólo les guía propósitos de orden científico.

El principal objeto de nuestra expedición fué [sic] el de reconocer los cementerios aborígenes de que se tenía noticia de haberse descubierto en montañas vírgenes donde la Compañía Bananera (...) estaba haciendo abras para iniciar la siembra de fruta en el litoral del Pacífico. (Lines y Turnbull, 1939, p. 1)

Lo anterior es un dato muy importante, ya que la coautora de este informe y compañera de expediciones de Lines en la zona sur del país, Conchita de Turnbull, no es cualquier persona; es la esposa de Carlos Turnbull, un funcionario de la United Fruit Company (UFCO).

Dilucidemos esto. En el prefacio de la monografía que publica Doris Stone en 1941 acerca de la Arqueología de la costa norte de Honduras (Memorias del Museo Peabody), agradece a varios personajes, entre los que destaca a Carlos Turnbull de la United Fruit Company. "Este último era un alto ejecutivo de la Compañía, quien le había facilitado expediciones al interior del país" (Euraque, 1998, p. 92).

Los datos expuestos y la cita previa permiten establecer un ligamen directo de Jorge Lines con personas relacionadas al ámbito económico de la época. Similar al caso de Doris Stone en Honduras (y ella misma en Costa Rica años después), Lines se alía a un familiar de un alto jerarca de la UFCO y realiza expediciones en tierras concedidas a dicha empresa. Debido a tareas de clareo del bosque, para implantar el monocultivo del banano se van revelando varios recursos arqueológicos en la zona sur de Costa Rica.

### **Análisis en detalle de varios elementos presentes en el informe**

Auguro que el "Informe de la expedición" citado cuenta con pocas páginas<sup>3</sup>, en esos terminos, el mismo sí permite entrever una serie de detalles interesantes; los cuales ponen en contexto el tipo de acercamiento arqueológico que se llevaba a cabo, o que se deseaba realizar/ implementar, en la Costa Rica de finales de la década de 1930.

Con el objetivo de rescatar la riqueza de este documento se utilizará la estrategia de disponer varias citas directas del informe para, posteriormente, contextualizar, discutir y analizar el contenido de las mismas.

De inicio, se dice en este informe de 1939 que los trabajos comenzaron en el distrito de Parrita (en las márgenes del río Pirris<sup>4</sup>, zona límite entre el Pacífico Central y Pacífico Sur de Costa Rica, provincia de Puntarenas). Luego se pasa a una descripción de la zona visitada, la que incluye información geológica, del relieve y la vegetación. En seguida se detallan las excavaciones realizadas y los principales hallazgos de artefactos precolombinos (en cerámica y lítica).

Aunque muy sucinta, esta primera parte del informe refleja una seriedad en la presentación de los datos y el manejo (conocimiento) de distintas disciplinas, entre ellas geología, botánica y arqueología. Con relación a los aspectos arqueológicos, se dice que:

Nuestras excavaciones comenzaron el día veinticinco de enero, en la sección denominada Las Suegras<sup>5</sup>, en un lugar donde superficialmente se notaban tejoletas<sup>6</sup> de loza parda esparcidas sobre un extenso trecho. Practicamos una zanja de exploración, cortando transversalmente un pequeño lometón<sup>7</sup>. Los hallazgos se redujeron a (1) innúmeros fragmentos de tinajas y ollas monocromas, a (2) varios cinceles de diorita, a (3) dos cuchillos de cuarzo y (4) a un gran número de fragmentos de metates y de manos basálticos. En días subsiguientes se practicaron pozos de ensayo en diversos lugares vecinos, con idénticos resultados. (Lines y Turnbull, 1939, p. 2)

---

<sup>3</sup>. Todo el informe son 6 páginas.

<sup>4</sup>. En específico, en una hacienda llamada Nicoya y propiedad de la UFCO.

<sup>5</sup>. Recordemos distrito Parrita, provincia de Puntarenas.

<sup>6</sup>. Fragmentos de tejas, cualquier pedazo de barro cocido.

<sup>7</sup>. Loma de dimensión reducida.

A partir del pasaje anterior, se pueden desprender distintas líneas de discusión. En primer lugar, queda patente que hay un conocimiento de diferentes técnicas de excavación (y los posibles resultados que pueden arrojar estas) dentro de la estrategia a seguir en el trabajo de campo para el acercamiento y la obtención de los datos.

Así, los resultados obtenidos a partir de una excavación de mayores dimensiones (“zanja de exploración”), pueden ser comparados con otros posteriores y producto de operaciones más puntuales (“los pozos de ensayo”) en la misma localidad estudiada para comparar y/o correlacionar los datos disponibles.

A su vez, Lines y Turnbull asumen que donde hay gran cantidad de material cerámico en la superficie habrá un comportamiento similar en el subsuelo, lo cual era un pensamiento común para la época no solo en Costa Rica<sup>8</sup>. Por esto es que concentran su excavación en un lugar específico. No obstante, dicha operación no es realizada en cualquier sitio de ese “extenso trecho” donde estaban los fragmentos de “loza parda” esparcidos; ellos hacen su prueba en un “lometón” en vez de en una parte llana del terreno.

Esto último también refleja el conocimiento (previo) que sobre la arqueología de la zona tenían los autores del informe; ellos saben que estos desniveles en el terreno corresponden a montículos artificiales, elevaciones típicas -las bases- de las formas arquitectónicas habitaciones de los pueblos precolombinos de Costa Rica.

Además, esta cita apunta a que los autores estaban al tanto de la obra clásica de Samuel Lothrop (1926) sobre la cerámica de Costa Rica y Nicaragua, donde se hace una clasificación pormenorizada de los restos cerámicos entre monocromos, bicromos y policromos.

No está demás subrayar otro hecho categórico. En el informe no solo se está señalando el lugar donde se realizan las excavaciones<sup>9</sup>, sino que también se levanta un registro de los hallazgos (por cantidad, tipo de artefactos según función y materia prima sobre las que están elaborados). Esto que pareciera básico, no era característico del momento en Costa Rica, donde todavía en esas fechas se realizaban muchos saqueos y excavaciones ilícitas que no daban cuenta de nada relativo a los hallazgos.

Aún más interesante, se atisba en el informe una concepción de no ver los datos aislados, sino en conjunto y con relación a lo conocido. Eso es algo muy propio de un ejercicio científico arqueológico, en este caso un ejercicio en ciernes en el contexto costarricense. Veamos,

(...) Si bien los hallazgos arqueológicos no nos retribuyeron con ningún objeto individual de importancia señalada<sup>10</sup>, el conjunto de fragmentos sí nos reveló un hecho de interés y provecho etnológicos. Hasta ahora se había considerado que esa región<sup>11</sup> pertenecía al patrimonio de los indios brunkas, pero debemos informar que todos los objetos encontrados, sin excepción alguna, son de los reconocidos como pertenecientes a los artefactos de los indios huétares [sic]. De modo, que al señalar los límites de las naciones<sup>12</sup> hueta-brunka en esta sección, con mucha complacencia podemos sugerir una línea imaginaria que corra a lo largo del río Pirrís, el Parita [sic]<sup>13</sup> y que vaya a entroncar con las serranías del cerro de Chirripó. Los cementerios al este del río Parita [sic] y cercanías del promontorio de Kepos, sí se sabe con certeza que revelan especímenes de reconocida factura brunka. (Lines y Turnbull, 1939, pp. 2-3)

Si antes se destacó la adecuada descripción de los hallazgos, este extracto del informe Lines-Turnbull (1939) evidencia que el objetivo de la expedición no era solo lo descriptivo. Lo expuesto va más allá de esto, ya que relaciona datos conocidos con la información recolectada. Al respecto, los autores ponen en

<sup>8</sup>. Relación que hoy sabemos que no es necesariamente ni directa ni proporcional, muchas veces esto por la incidencia de distintos procesos de transformación del registro arqueológico.

<sup>9</sup>. Aunque esto sea muy general, sí se indican las ubicaciones de los trabajos.

<sup>10</sup>. Posiblemente con base en el conocimiento acerca de la zona que tenían los autores (principalmente Lines) esto refiere, de forma concreta, a algún objeto en oro.

<sup>11</sup>. La zona sur de Costa Rica.

<sup>12</sup>. Entiéndase pueblos indígenas.

<sup>13</sup>. Es claro que se refiere al río Parrita.

discusión los límites de las regiones culturales (arqueológicas) propuestos y reconocidos para ese momento, los cuales se basaban en el modelo de "Chotegas-Brunkas y Huetares" establecido por Anastasio Alfaro (1894) a finales del siglo XIX<sup>14</sup>.

Así, los límites de las regiones culturales ("huetar-brunka") "en esta sección" del país se contrastan directamente a partir de datos recuperados en el campo, esto para lograr una mejor definición de las fronteras de dichas culturas. Es por ello que no sorprende que los autores vean su hallazgo y aporte con "complacencia". En corto, la información está sirviendo para aclarar el panorama de la distribución de elementos culturales antiguos en Costa Rica.

También al final de la cita, y ligado a las fronteras culturales, no parece casual que los autores apelen a que "sí se sabe con certeza" que al este de Parrita se desarrolló la cultura brunka. Lo anterior se infiere porque conocen de hallazgos arqueológicos de allí que tienen una "reconocida factura brunka". De nuevo, acá se estaría apelando a que la correlación de los límites culturales se dé vía el hallazgo de objetos, por medio de la excavación controlada y no solo de la información etnológica.

Más adelante en el informe, se narra una gira a la isla del Caño (océano Pacífico costarricense, al oeste de la Península de Osa), la cual pareciera ser la primera expedición científica (como tal) a este punto del país. En palabras de los autores, "Aparentemente esta Isla ha sido intensamente excavada en épocas anteriores, pero desgraciadamente no se conoce con qué resultados" (Lines y Turnbull, 1939, p. 4).

En suma, y vinculado con algo que ya se ha apuntado, a lo que está apelando Lines y Turnbull es a la realización de excavaciones controladas, llevando un registro de lo hallado, que permita conocer cómo fueron las pruebas ejecutadas y el tipo de artefactos recuperados.

A pesar de que "(...) Un cierto ambiente de leyendas, todas ellas fantásticas, cubre esta isla (...)" (Lines y Turnbull, 1939, p. 3), el informe no repara en estos aspectos. Del mismo modo que para la zona de Parrita; lo primero que se hace es una descripción pormenorizada de las particularidades naturales de la isla del Caño (sus dimensiones, geomorfología, vegetación y edafología).

Luego de realizar pozos de prueba y algunas excavaciones en varios puntos de la isla, los autores comentan que:

Las tumbas que exploramos no contenían un solo objeto completo, pero sí gran cantidad de fragmentos de loza y de piedra, ambos grupos de tipo decididamente brunka. Los fragmentos de piedra que desenterramos y los que habían sido abandonados por anteriores visitantes, pertenecen en su mayoría a ídolos<sup>15</sup> antropomorfos del tipo aplanado y a metates-efigie representando el jaguar. No encontramos ni un solo objeto que pudiésemos clasificar como de las culturas huetar o chorotega. (Lines y Turnbull, 1939, p. 4)

De nuevo, en esta cita sale a colación el tema de los restos arqueológicos asociados a culturas específicas conocidas para el territorio costarricense y, vinculado a lo anterior, el refinamiento de los límites espaciales y geográficos de las regiones culturales establecidas para Costa Rica. Así, los datos concretos obtenidos por los autores los llevan afirmar que la isla del Caño presenta, por un lado, materiales cerámicos y líticos "de tipo decididamente brunka" y, por el otro, la ausencia de objetos "que pudiésemos clasificar como de las culturas huetar o chorotega".

Un elemento a resaltar es que, para llegar a las conclusiones anteriores, Lines y Turnbull se basan en material fragmentario, no vasijas o restos completos, lo cual atisba el potencial y uso de los tuestos como una herramienta de análisis y clasificación de las culturas antiguas. Para que este tipo de ejercicio sea común en Costa Rica, tendrán que pasar más de 20 años luego de la fecha de este informe.

Por otro lado, se infiere que cuando los autores aluden a fragmentos de piedra que "habían sido

<sup>14</sup>. El modelo de Alfaro establece los límites de las regiones culturales a partir de información etnohistórica (del siglo XVI) acerca de pueblos indígenas que habitaban Costa Rica; proyectando así dichos límites al pasado remoto precolombino (modelo sincrónico). De tal modo, los chorotegas se ubicarían al noroeste de Costa Rica; mientras los huetares ocuparían la parte central y Caribe del país, siendo los brunkas los habitantes del sector sureste.

<sup>15</sup>. Entiéndase esculturas.

abandonados por anteriores visitantes”, están criticando<sup>16</sup> la práctica (propia de esos tiempos) de no recolectar los restos producto de excavaciones sin control ni registro. Recordemos que dicen: “(...) desgraciadamente no se conoce con qué resultados” (Lines y Turnbull, 1939, p. 4).

El informe apunta a la presencia en la isla del Caño de no solo “ídolos antropomorfos del tipo aplanado”, valga decir, una manifestación escultórica antigua característica de la zona sur del país (las conocidas esculturas de espiga); sino también de las afamadas esferas de piedra.

En varias partes del altiplano de la Isla se encuentran las típicas esferas de piedra atribuidas [sic] a la cultura brunka, esparcidas por la superficie. También nos asombró encontrarlas dentro de algunas tumbas, a una profundidad hasta de un metro. Estas esferas cuyo diámetro varió entre diez y sesenta centímetros, son esculpidas en basalto o en mollejón, que no se encuentran en la Isla, debiendo entonces [sic] ser transportadas por los aborígenes desde el continente, y a juzgar por el peso de las de mayor tamaño, a costa de grandes penalidades. (Lines y Turnbull, 1939, p. 4)

Esta sección del informe es trascendental, ya que por primera vez en la arqueología costarricense se discute sobre aspectos contextuales de las esferas de piedra y sus propias características<sup>17</sup>. De tal modo, los autores incorporan aspectos como los rangos (medidas de diámetro) de sus dimensiones, materias primas utilizadas para elaborar las mismas y también las posibles fuentes de abastecimiento de estos materiales.

Con relación a lo último mencionado, Lines y Turnbull apuntan que el tipo de rocas utilizado en la confección de las esferas (“en basalto o en mollejón”) no están disponibles en la isla del Caño propiamente; sino que son características de fuentes ubicadas en tierra firme. Lo anterior es un aspecto de la investigación -en el contexto de la arqueología costarricense- muy adelantado a su tiempo. En concreto, se trata de: e relacionar los artefactos arqueológicos con un soporte material específico, así como las fuentes de obtención de los mismos (e.g. canteras).

Además, es de considerar que la isla del Caño se ubica a 20 km de la costa pacífica costarricense (bahía Drake). Por ello se infiere que las esferas fueron “transportadas por los aborígenes (...) a costa de grandes penalidades” (Lines y Turnbull, 1939, p. 4). Acá el subtexto relaciona el hallazgo de las esferas en la isla con el hecho de que su movilización implicó un transporte marítimo (la navegación), otro aspecto inédito de este informe y tema infrecuente en la arqueología costarricense.

Siguiendo con el mismo extracto del informe, aparte del señalamiento de distintos contextos de las esferas de piedra, unas se hallan en superficie mientras otras se localizaron dentro de tumbas, que ya en sí -dicha diferenciación- es un gran aporte; los datos suministrados (particularmente sus dimensiones) pudieron servir de referente para trabajos posteriores en la zona sur de Costa Rica relativos a las esferas de piedra (e.g. Stone, 1943; Lothrop, 1963), en específico, para contrastar los tamaños de estas esculturas presentes en la isla y los de tierra firme<sup>18</sup>.

Finalmente, no puede pasarse por alto que el informe evidencia cierto tipo -aunque sea mínimo- de control vertical de las excavaciones, ello ligado a referir un hallazgo de una de las esferas a “una profundidad hasta de un metro”. Está demás decir que esto no era común para la época en Costa Rica<sup>19</sup>.

Continuando con el análisis del documento, la “expedición arqueológica Turnbull-Lines” incluyó otras visitas por la cuenca del río Térraba (zona sur de Costa Rica), donde se realizaron excavaciones en varios puntos de la “región de Pozo Sur”. Se menciona el río Balzar (cementerio El Loco) y otros sitios denominados como El Muñeco, El Gorrión y Palmar (Lines y Turnbull, 1939, pp. 4-5).

<sup>16</sup>. Revisar la primera cita presentada en este escrito acerca de la isla del Caño.

<sup>17</sup>. Esto más allá de solo mencionar donde se encontraron.

<sup>18</sup>. A nivel general, las esferas en la isla del Caño son de dimensiones menores comparadas con varias de la zona del delta del Diquís, con esculturas que pueden superar los 2 metros de diámetro. Esto mismo, como se verá más adelante, ya es señalado -de forma pionera y explícita- en este informe (Lines y Turnbull, 1939, p. 5).

<sup>19</sup>. Aunque si hay ciertos antecedentes importantes pero aislados (Tristán, 1924).

Solo para el caso de El Gorrión se brindan detalles, allí:

(...) en un zanjo, por su parte norte hallamos únicamente fragmentos de cerámica monocroma y policroma, por miles, y también algunas decenas de vasijas completas; por la parte sur del mismo zanjo, hallamos solamente fragmentos de metate y de ídolos<sup>20</sup> en cantidades sorprendentes verdaderamente, pues tan solo en cabezas del tipo jaguar-metate, desenterramos más de setenta. Queremos insinuar la idea de que este lugar fuere un taller de objetos de lítica. (Lines y Turnbull, 1939, p. 5)

Con respecto a las categorías indicadas en las vasijas, según las pinturas que presentan, ya se ha hecho referencia en este escrito a ello. Ahora bien, lo que resalta en la cita anterior no son las cantidades apuntadas o el tipo de elementos mencionados, si no, el detalle de cómo se registró dicha información.

Primero que todo, acá se infiere que cuando los autores hablan del “zanjo” aluden a una excavación de tipo “zanja de exploración”, como la practicada por ellos mismos en la zona de Parrita (Lines y Turnbull, 1939, p. 2)<sup>21</sup>. De tal forma, podemos visualizar este “zanjo” como una gran trinchera. Así, al describirse el hallazgo se nota que:

-1. Hay un control de (referencia a) los puntos cardinales en la excavación (“por su parte norte hallamos”, “por la parte sur del mismo zanjo”) y

-2. Esto permite detallar la distribución (diferenciada) de los restos según su ubicación dentro de la trinchera.

Lo anterior es muy importante. Dicho control y la observación directa de las distribuciones y/o concentraciones de los materiales arqueológicos, lleva a los autores a “insinuar la idea de que este lugar fuere un taller de objetos de lítica” (Lines y Turnbull, 1939, p. 5). En suma, esta “insinuación” no es gratuita. Lines y Turnbull están observando y correlacionando distintas variables: (1) la ubicación de los restos líticos, (2) su concentración en un área específica, (3) la densidad de los mismos<sup>22</sup> y (4) la naturaleza de estos restos (son artefactos rotos o fragmentos de esculturas y metates).

Si el último punto fuera la presencia de implementos completos o de restos líticos de otra naturaleza, por ejemplo artefactos de índole doméstica en vez de fragmentos de “ídolos” y metates muy decorados, es muy probable que la interpretación del contexto cambiase. El punto que resalta acá es que la “insinuación” de los autores tiene bases en la evidencia y no es una mera invención.

La parte final del informe de la expedición vuelve a tocar el tema de las esferas de piedra de la zona.

Todos los bosques de esta vecindad, en ambas márgenes del Dikrí<sup>23</sup>, están diseminados abundantemente con las peculiares esferas de piedra, como señalamientos superficiales. Aquí en el continente éstas alcanzan un diámetro mayor que en la Isla<sup>24</sup>, y que fluctúa en los ejemplares que tuvimos oportunidad de ver, alrededor de dos metros. Es curioso observar que precisamente en los parajes donde se encuentran las esferas, no siempre hay ríos ni canteras donde los aborígenes pudieran haberse abastecido de ese material para sus esculturas, sino que éstas debieron ser acarreadas desde distancias considerables. Este hecho sugiere la idea de que estas esferas sirven para indicar cementerios, precintos sagrados o bien localidades de la más alta importancia para la religión indígena. (Lines y Turnbull, 1939, pp. 5-6)

En la cita anterior se relacionan datos concretos (medida del diámetro) de artefactos particulares (las esferas), pero procedentes de distintas localidades (cuenca del Térraba y la isla del Caño). No obstante, este

<sup>20</sup>. Usualmente figuras antropomorfas.

<sup>21</sup>. Aunque cabe aclarar que existe la posibilidad de que el “zanjo” sea un canal de riego producto de la actividad de la UFCO en la zona. No obstante si ese fuera el caso, las siguientes observaciones no se invalidan.

<sup>22</sup>. No solo están concentrados, sino que también se hallan en abundancia.

<sup>23</sup>. Se refiere al río Térraba.

<sup>24</sup>. La isla del Caño.

ejercicio comparativo -diríamos científico- se hace con la salvedad de no contar con la totalidad de los datos disponibles. De tal forma, se aclara que la afirmación (la fluctuación en los diámetros de las esferas según localidad) está basada en “los ejemplares que tuvimos oportunidad de ver”. En corto, se argumenta a partir de lo conocido (sin olvidar el hecho que son datos recuperados de forma directa por los autores), pero se deja abierta la posibilidad que en un futuro nuevos datos entren en la discusión.

Otro aspecto a resaltar en este extracto es ¿cómo se están interpretando las esferas de piedra? De entrada y de forma explícita como esculturas, o sea, un producto directo del intelecto y trabajo de los grupos indígenas. Aunque esto parezca obvio en la actualidad para el gremio arqueológico, en esa época (finales de 1930) pudo ser más sencillo apelar a aspectos fantásticos y darle la autoría de las esferas a seres fuera de este mundo para entender así su presencia en Costa Rica<sup>25</sup>.

En vínculo con el último punto, se infiere que la vacilación de los autores acerca de la posible funcionalidad de dichas esculturas se debe, más que todo, a la falta de información contextual sobre las esferas de ese momento. A pesar de lo anterior, se insiste en el hecho que Lines y Turnbull no se aventuran en argumentos que recurren a lo fabuloso.

### Palabras finales

Como se pudo notar, el “Informe de la expedición arqueológica Turnbull- Lines en la región brunka, enero-febrero 1939” es meticuloso y detallado; donde se describe la naturaleza de varios hallazgos en la provincia de Puntarenas (Costa Rica) y se presentan datos inéditos para dicha zona, así como se inauguran ciertas discusiones interesantes para la arqueología costarricense.

De tal modo, el reporte analizado cumple a cabal con el artículo 20 de la Ley N° 7 de Control de la explotación y comercio de reliquias arqueológicas, el cual indica:

Quando se trate de corporaciones científicas extranjeras la Secretaría de Educación no concederá licencia para excavar si no determina con precisión el interesado el yacimiento arqueológico objeto de la exploración, y se compromete con garantía abonada; a) a respetar los derechos del Estado establecidos por la presente ley; b) a conservar cuidadosamente los monumentos que descubra; c) a presentar un inventario fiel de los objetos hallados y un informe completo de todos sus trabajos. (Ley N° 7, 1938, subrayado nuestro)

Eso sí, de forma crítica y a nivel general, el informe carece de un explícito (y constante) registro estratigráfico de los contextos. Sin embargo, hay una excepción a ello. Cuando se reporta el hallazgo de una esfera en la isla del Caño, se dice que ésta se encuentra ubicada hasta casi un metro de profundidad. Lo anterior no es de sorprender ya que para esa época, no era común llevar un control estratigráfico de las excavaciones en Costa Rica.

Pero, por otro lado, hay una serie de aspectos a rescatar en el informe analizado. Algunos de ellos sirven para considerar (podrían estar indicando) una posible transición de un ejercicio de la arqueología más en sintonía a una línea de corte profesional que simplemente amateur; ello personalizándose en figuras como la de Jorge Lines para el caso costarricense y previo a la década de 1960.

Por ejemplo, el informe sugiere un conocimiento -consciente- de diferentes técnicas de excavación que se aplican de acuerdo a distintos objetivos en el campo (e.g. el caso de las excavaciones en la localidad de Parrita).

A su vez, en varias secciones del informe, es claro que los datos recuperados no se ven aislados sino en conjunto y con relación a lo conocido. Esto permite poner en discusión los mismos y que la labor no se decante, simplemente, a la mera descripción.

Algunas de las clasificaciones presentadas se basan solo en material fragmentario, no vasijas o restos completos. Con esto el “tiesto” empieza a tomar un papel protagónico en el acercamiento metodológico de

<sup>25</sup>. Inclusive, lamentablemente, aún hoy día hay personas que siguen alegando (sin fundamentos ni evidencias) que las esferas de piedra se relacionan con extraterrestres.

la arqueología nacional. Como se indicó, para que esto sea habitual en la práctica costarricense tienen que pasar varias décadas.

Para el caso de la lítica, en el informe se trata de relacionar los artefactos arqueológicos con un soporte material específico (identificación de materias primas), así como las fuentes de obtención de los mismos. Ello se adelanta, por mucho, a investigaciones similares en el país que se darán hasta 1970.

Otro elemento a resaltar es que, para el caso de los trabajos en el sitio El Gorrión (cuenca del río Térraba), se hace referencia a los puntos cardinales en la excavación realizada, lo cual nos habla de un mayor control en la realización de las operaciones llevadas a cabo en el campo.

Asimismo, Lines y Turnbull (1939) observan y correlacionan distintas variables antes de proponer interpretaciones sobre las ocupaciones precolombinas. Por ejemplo, es de rescatar el ejercicio realizado para inferir la existencia de un taller lítico en el sitio El Gorrión.

El conocimiento previo sobre datos precolombinos y la asociación de distintas líneas de evidencia, faculta a los autores a discutir (a partir de sus descubrimientos) sobre adecuaciones en la delimitación de las regiones culturales propuestas para Costa Rica. Con ello se analizan las fronteras planteadas, aclarando el panorama de la distribución de elementos culturales (“culturas arqueológicas”) antiguos en el territorio costarricense. Lo anterior es típico de investigadores con objetivos y una agenda propia de la Historia Cultural.

Al mismo tiempo, el hecho de empezar a establecer y asociar que ciertos implementos específicos se elaboran con materias primas particulares e incluir en la discusión las posibles fuentes de abastecimiento, por ejemplo los cinceles y cuchillos, por un lado, y las manos de moler y metates, por el otro (diorita y cuarzo en los primeros y lava basáltica, respectivamente), así como el caso de las esferas de piedra (esculpidas en basalto o en mollejón), está a un paso muy cercano -sino es que ya está allí- de un acercamiento característico del Funcionalismo en la arqueología (¿para qué servían los artefactos? y ¿cómo se manufacturaban?).

Con este trabajo, también, se empezó a esbozar una “red de relaciones” que debe estudiarse a profundidad y a futuro como parte de una investigación mayor (Peytrequín, 2015), lo cual se sintetiza en dos preguntas clave: ¿tenía Jorge Lines un vínculo concreto con el Museo Nacional? y ¿qué tipo de relación existía entre Jorge Lines y Juvenal Valerio (director del Museo Nacional)?

En síntesis, el informe analizado apunta hacia aportes concretos que empieza a generar Jorge Lines, desde finales de la década de 1930, con sus estudios respecto a la arqueología de Costa Rica. Vinculado de forma directa a esto, otro aspecto a considerar es una posible nueva “red de relaciones” (a estudiar) que se abre entre él y Doris Stone, arqueóloga que trabaja en la misma época en el país y también se interesa por las esferas de piedra.

## REFERENCIAS CITADAS

### **Alfaro, A.**

(1894). Antigüedades de Costa Rica. Primera Entrega. Museo Nacional-Ministerio de Fomento. San José, Costa Rica: Tipografía Nacional.

### **Euraque, D.**

(1998). Antropólogos, arqueólogos, imperialismo y la mayanización de Honduras: 1890-1940. Yaxkin XVII, 85-101.

### **Congreso Constitucional de la República de Costa Rica**

(1938). Ley N° 7. Ley sobre Control de la Explotación y Comercio de Reliquias Arqueológicas. Administración Cortés. San José, Costa Rica.

### **Lines, J. y C. de Turnbull**

(1939). Informe de la expedición arqueológica Turnbull-Lines en la región brunka, enero- febrero 1939. Documento presentado al Museo Nacional. San José, Costa Rica. Documento en los Archivos del Museo Nacional.

### **Lothrop, S.**

(1926). The Pottery of Costa Rica and Nicaragua. Contributions from the Museum of the American Indian, Heye Foundation 8. Nueva York: Ureelanda Press.

### **Lothrop, S.**

(1963). Archaeology of the Diquis Delta. Papers of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University. Vol. LI. Cambridge: Mass Press.

### **Peytrequín, J.**

(2015). El desarrollo del pensamiento arqueológico previo a la institucionalización de la Antropología en Costa Rica (1934-1959). Un acercamiento desde el campo científico de Jorge Lines. Tesis de Doctorado en proceso de elaboración. Costa Rica, Heredia: Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional.

### **Stone, D.**

(1943). A preliminary investigation of the flood plain of the rio Grande de Terraba, Costa Rica. American Antiquity 9 (1), 74-88.

### **Tristán, J.F.**

(1924). "Notas arqueológicas de la Sabana". Revista de Costa Rica V (6), 153-156.